

INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-006-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACIÓN EN LA VÍA LA PEDRERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.767.719,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES

La Asociación en reunión de fecha tres (03) de junio de 2026, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Personal Mínimo Requerido), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"



MINIMA CUANTIA MC-006-2026

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACIÓN EN LA VÍA LA PEDRERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE".

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADA

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAURCACION FINAL
NÚMERO	(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE:	JEFFERSON PARRA CAPERA	HABIL	HABIL	HABIL

PROPONENTE:

JEFFERSON PARRA CAPERA

C.C. No. 1.032.398.799 de Bogotá D.C.

Dirección: Calle 4 No. 35-95 BI 13 Apto 504 Multifamiliares los Centauros, Villavicencio

Correo electrónico: jefferson_parra@msn.com

Teléfono: 310 2865 861

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

- oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	HÁBIL
RESULTADO FINAL	HÁBIL

EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE

Revisada la documentación presentada por JEFFERSON PARRA CAPERA, en el marco del proceso de Mínima Cuantía MC-006-2026, se concluye que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación pública, incluyendo la presentación oportuna de los documentos habilitantes, debidamente firmados la oferente, y en concordancia con las disposiciones normativas aplicables.

De acuerdo con lo anterior, queda habilitada jurídicamente para continuar en el proceso de selección, al haber acreditado de manera satisfactoria su capacidad jurídica, la validez de su propuesta, y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: CUMPLE

El proponente JEFFERSON PARRA CAPERA, Cumple con la experiencia general y específica solicitada en la invitación pública aportando las certificaciones válidas que cumplen con todas las características técnicas propias del proceso.

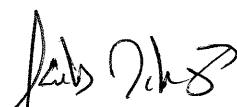
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: CUMPLE

El proponente JEFFERSON PARRA CAPERA acredita el cumplimiento del requisito de personal mínimo exigido en la Invitación Pública, al aportar la documentación que certifica el título profesional, la experiencia específica requerida, así como los demás soportes y documentos establecidos para tal fin, de conformidad con lo señalado en el siguiente cuadro:

Título Profesional	Título de Postgrado	Experiencia Específica	Documento para llegar	Documento allegados
Ingeniería Eléctrica, Electricista o a fin al objeto del contrato	Especialización en el área a fin con el objeto del contrato	Mínimo cuatro (04) años certificada relacionada con el objeto del proyecto	1.Copia de la cedula de ciudadanía. 2.Certificados Laborales 3.Formación académica 4.Libreta Militar cuando aplique 5.Tarjeta Profesional 6.Certificado de Vigencia de la Matricula profesional.	1.Copia de la cedula de ciudadanía. 2.Certificados Laborales 3.Formación académica 4.Libreta Militar 5.Tarjeta Profesional 6.Certificado de Vigencia de la Matricula profesional.

Del resultado anterior se le dará traslado al periodo de observaciones y subsanaciones según el cronograma en la Invitación.

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico y Técnico